



REPÚBLICA DOMINICANA

Secretaría de Estado de Hacienda

SOLICITUD DE EXEQUÁTUR

Documentos necesarios para tramitar una solicitud de exequátur de las carreras de Licenciatura en Economía, Contabilidad, Mercadotecnia, Administración de Empresas, Administración de Banca y Cooperativismo en la República Dominicana, en virtud de la Ley No. 111, de fecha 13 de noviembre de 1492, modificada.

- Dos certificaciones de la universidad donde hubiese cursado su carrera universitaria, una de ellas debe, estar legalizada por la Secretaría de Educación Superior Ciencia y Tecnología (SEESCYT) y un formulario de legalización.
- Con excepción de la (UASD) dos cartas de grado legalizadas, certificado de título y carta de exequátur.
- Acta de nacimiento debidamente certificada y legalizada.
- Certificado de no-delincuencia, expedido por el procurador fiscal de su jurisdicción correspondiente, este documento es válido solo por 30 días después de su expedición.
- Carta dirigida al Honorable Señor Presidente de la República, vía Secretaría de Estado de Hacienda, con el propósito, de solicitarle el otorgamiento del exequátur. Dicha carta debe contener sus datos personales, número de cédula, dirección, número de teléfono y estar debidamente firmada.
- Una fotocopia de la cédula.

OBSERVACIONES

- Los nombres del solicitante deben coincidir en todos los documentos y ser exactamente los mismos del acta de nacimiento.
- En el caso de las solicitantes, estas nunca deberán utilizar el apellido de casada.
- Toda documentación debe ser depositada en original y 6 copias (organizadas original más sus respectivas copias).
- El costo del depósito de la solicitud es de RD\$500.00 (Quinientos Pesos).
- El tiempo aproximado para saber de la concepción del exequátur es de tres (3) meses a partir de la fecha de depósito.